CEM
Conferencia del Episcopado Mexicano

México, a 16 de abril 2020.

Prot. Nº38/20

Decir sí a la vida de todos

Algunas consideraciones bioéticas esenciales ante la pandemia de COVID-19

A toda la Iglesia que peregrina en México, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, los saludamos con esperanza y los encomendamos al Señor.

La Iglesia católica ciertamente está comprometida con la promoción y defensa de la vida y de la dignidad de toda persona por razones que provienen de la fe en Jesucristo, que ha venido para que tengamos vida, y vida en abundancia (cf. Jn. 10,10). Sin embargo, desde hace siglos, nuestra fe exige que la razón argumente con todo rigor en materia antropológica y ética, en orden a mostrar a toda persona los motivos que en el orden natural existen para optar por el bien y la verdad objetivos.

Con esto presente, y buscando contribuir a la reflexión en una sociedad plural como la nuestra, que necesita a toda costa reconocer la igual dignidad de todas las personas y evitar acciones discriminatorias e inhumanas, los Obispos mexicanos deseamos de manera breve, exponer las consideraciones bioéticas más elementales que es preciso custodiar por parte de todos, en momentos de desconcierto a causa de la pandemia COVID-19.

1. Es una obligación moral conocer y atender con información suficiente el grado de contagio que existe para así tomar las acciones preventivas pertinentes de manera oportuna. Por ello, como lo han mostrado experiencias de otros países que han logrado superar estas primeras etapas de la pandemia, es preciso realizar pruebas de detección, no sólo en pacientes sintomáticos, sino también de manera constante en algunas personas que sin presentar síntomas, puedan eventualmente portar el virus. Omitir realizar el diagnóstico más profundo posible sobre la expansión de la epidemia no sólo es un error estratégico sino de orden moral: la transparencia en materia de información que afecte gravemente el bien común exige proceder de esta manera.

2. El personal sanitario tiene el pleno derecho de contar con la protección requerida para realizar su riesgoso trabajo en las condiciones más seguras posibles. Exigir al personal sanitario atender a personas contagiadas o con posible contagio sin dotarlas de todo el material necesario para su protección no es éticamente justificable. A nadie se le puede obligar a arriesgar su salud y eventualmente la vida sin la prudente protección. Así mismo, la atención de la salud mental del

Prolongación Misterios No. 26 Col. Tepeyac-Insurgentes 07020 - México, D.F.
Apartado Postal 118-055
Tels. (55) 57 81 84 62 . 57 81 80 69 . 57 81 49 01 . 55 77 80 39
Fax. (55) 55 77 54 89
www.cem.org.mx

personal sanitario, es tan importante como su salud física, por lo que habrá que ofrecerles ayuda profesional en el momento que lo requieran.

3. Es preciso hacer todo lo posible para evitar el racionamiento de los recursos biomédicos[1].

4. La Academia Pontificia por la Vida, que reúne a científicos expertos creyentes y no-creyentes, entre los cuales se encuentran ganadores del Premio Nobel, nos indica con claridad:

> "Las condiciones de emergencia en las que se encuentran muchos países pueden llegar a obligar a los médicos a tomar decisiones dramáticas y lacerantes para racionar los recursos limitados, que no están disponibles para todos al mismo tiempo. En ese momento, tras haber hecho todo lo posible a nivel organizativo para evitar el racionamiento, debe tenerse siempre presente que la decisión no se puede basar en una diferencia en el valor de la vida humana y la dignidad de cada persona, que siempre son iguales y valiosísimas (*Gaudium et Spes* 12). La decisión se refiere más bien a la utilización de los tratamientos de la mejor manera posible en función de las necesidades del paciente, es decir, de la gravedad de su enfermedad y de su necesidad de tratamiento, y a la evaluación de los beneficios clínicos que el tratamiento puede lograr, en términos de pronóstico. La edad no puede ser considerada como el único y automático criterio de elección, ya que si fuera así se podría caer en un comportamiento discriminatorio hacia los ancianos y los más frágiles. Además, es necesario formular criterios que sean, en la medida de lo posible, compartidos y argumentados, para evitar la arbitrariedad o la improvisación en situaciones de emergencia, como nos ha enseñado la medicina de catástrofes."[2]

5. La clasificación ordenada y justa de los pacientes, según sus posibilidades de sobrevivencia, es de carácter universal y todos los equipos de salvamento, atención pre-hospitalaria y atención hospitalaria deben conocerlo. Es previsible que en México sea preciso realizar procesos de selección de pacientes con la finalidad de asignar distintos tipos de atención. Estos procesos se deben realizar tomando en cuenta de manera simultánea: la urgencia del caso, el tipo de necesidad a atender y que los recursos asignados sean lo más beneficiosos posibles para el paciente.

---

[1] PONTIFICIA ACADEMIA POR LA VIDA, *Pandemia y fraternidad universal. Nota sobre la emergencia COVID-19*, 30 de marzo 2020

[2] Ibidem.

6. Así mismo: "Nunca debemos abandonar al enfermo, incluso cuando no hay más tratamientos disponibles: los cuidados paliativos, el tratamiento del dolor y el acompañamiento son una necesidad que nunca hay que descuidar."[3]

7. Es inadmisible el abandono de pacientes o la negación del tratamiento médico correspondiente bien sea curativo o paliativo. El artículo 4 de la Constitución reconoce el derecho universal a la protección de la salud. Por ello, insistimos, no es legal, legítimo ni moral el abandono de pacientes.

8. Es importante evitar toda acción que de manera explícita o encubierta pudiera ser de tipo eutanásico o conllevar ensañamiento terapéutico. Las decisión prudente de los médicos y una comprensión integral de los cuidados paliativos son esenciales a este respecto.

9. Las comisiones y comités de bioética, y los organismos responsables de la emisión de guías orientativas para establecer los mejores cursos de acción clínica deben estar siempre integrados de manera realmente plural, con personal adecuadamente calificado, respondiendo a la dignidad inalienable de la persona humana y jamás colocando criterios superiores a este valor para la toma de decisiones biomédicas, para la selección del tipo de atención médica requerida, para privilegiar a un cierto tipo de seres humanos sobre otros. Estas comisiones y comités han de ser escuchados y tomados en cuenta para no dejar al pensamiento de una persona o de un interés o ideología particular, la decisión sobre la vida de las personas en medio de una crisis como la que vivimos. Tanto los gestores de políticas y los médicos deberán vigilar que sus acciones no afecten a grupo vulnerables[4].

10. Los obispos mexicanos estamos convencidos que "la exigencia moral originaria de amar y respetar a la persona como un fin, y nunca como un simple medio" es irrenunciable.[5] Es en momentos como el presente, en que existe un grave riesgo para todos, que debemos aprender a anunciar desde nuestra fe y desde la sola razón natural que la dignidad y los derechos humanos fundamentales no son

---

[3] Ibidem.

[4] Cfr. Guía de criterios éticos ante emergencias sanitarias en México en el contexto de la pandemia por COVID-19. Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac México:https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/bioetica/sites/default/files/inline-files/Guia_de_criterios_eticos_COVID19.pdf
Cf. Centro de Investigación Social Avanzada, "Cuidar al otro. Consideraciones Bioéticas en torno a la Pandemia del COVID-19", https://cisav.mx/wp-content/uploads/2020/04/Cuidar-al-otro-2.pdf

[5] SAN JUAN PABLO II, *Veritatis splendor,* n. 48.

intermitentes ni son edictos de tolerancia revocables. Toda vida humana es valiosa y ninguna debe ser sacrificada por acción o por descuido.

Que la Virgen de Guadalupe, "Madre del verdadero Dios por Quien se vive", custodie a todos, en especial a los más vulnerables y enfermos, en esta pandemia. Que Nuestra Madre del Cielo obre el milagro de la solidaridad que tanto necesitamos en nuestra nación. Y que al terminar este arduo periodo de prueba y purificación, los mexicanos, a través de su intercesión, nos levantemos de nuevo, más hermanos y más cercanos entre nosotros.

Por los Obispos mexicanos.

José Jesús Herrera Quiñonez
✠ Obispo de Nuevo Casas Grandes
Responsable de la Dimensión
Episcopal de Vida

Rogelio Cabrera López
✠ Arzobispo de Monterrey
Presidente de la CEM

Alfonso G. Miranda Guardiola
✠ Obispo Auxiliar de Monterrey
Secretario General de la CEM

Prolongación Misterios No. 26 Col. Tepeyac-Insurgentes 07020 - México, D.F.
Apartado Postal 118-055
Tels. (55) 57 81 84 62 . 57 81 80 69 . 57 81 49 01 . 55 77 80 39
Fax. (55) 55 77 54 89
www.cem.org.mx